



Alcaldía Municipal de
San Gil
Por el San Gil que Merecemos

ALVARO AGON
ALCALDE
2012 - 2015

ACUERDO No. 001
(25 DE ENERO DE 2015)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL
DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"**

Recibido en la Secretaría del Interior de la Alcaldía Municipal de San Gil, el día Veintisiete (27) de Enero del año dos mil quince (2015), y pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal, para sanción.

El Secretario del Interior,

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN GIL
JAIME CHACON GOMEZ
SECRETARIO DEL INTERIOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE SAN GIL

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER

CERTIFICA:

Que el anterior **ACUERDO No. 001 del 25 de Enero de 2015**, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue sancionado el día Veintisiete (27) de Enero del año dos mil quince (2015).


ALVARO JOSUE AGON MARTINEZ
Alcalde Municipal



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 001

(25 DE ENERO DE 2015)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y especialmente establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

- a. Que revisado el cierre parcial de la ejecución presupuestal de Ingresos a Diciembre 31 del 2014,, nos da un superávit en el recaudo de la Estampilla Proadulto Mayor por la suma de seiscientos ochenta y tres millones doscientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos ,(\$ 683.298.248.00) Mcte, la cual se debe adicionar al presupuesto general de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal y así dar cumplimiento a la normatividad vigente.

- b. Que revisado el cierre parcial de la ejecución presupuestal de Ingresos a Diciembre 31 del 2014,, nos da un superávit en el recaudo de la Estampilla Procultura por la suma de ciento cuarenta millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos cinco pesos ,(\$ 140.423.205.00) Mcte, la cual se debe adicionar al presupuesto general de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal y así dar cumplimiento a la normatividad vigente.

concejo@sangil.gov.co

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Teléfono: 7245077



Honorable Concejo Municipal de San Gil



c. Que revisado el cierre parcial de la ejecución presupuestal de Ingresos a Diciembre 31 del 2014,, nos da un superávit en el recaudo del Fondo de Seguridad Ciudadana - Ley 418 de 1.997, por la suma de quinientos cincuenta y un millones trescientos noventa mil novecientos ochenta y cuatro pesos ,(\$ 551.390.984.00) Mcte, la cual se debe adicionar al presupuesto general de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal y así dar cumplimiento a la normatividad vigente.

d. Que revisado el cierre parcial de la ejecución presupuestal de Ingresos a Diciembre 31 del 2014,, nos da un superávit en los recursos propios de libre Inversión, por la suma de Doscientos cinco millones de pesos (\$ 205.000.000.00) Mcte, la cual se debe adicionar al presupuesto general de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal y así dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo No.738/2014,por valor de \$2.102.084.830,66 cuyo objeto es Mantenimiento del Estadio el Palomo Silva, donde el Municipio de San Gil aporta la suma de \$205.000.000 con recursos propios.

e. Que por lo expuesto anteriormente, se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Actual Vigencia, en la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS Mcte, (\$1.580.112.437.00).Mcte.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Rentas para la Vigencia Fiscal de 2015, en la suma de Mil quinientos ochenta millones ciento doce mil cuatrocientos treinta y siete pesos (\$1.580.112.437.00) Mcte.

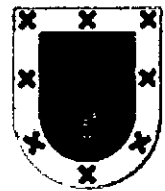
concejo@sangil.gov.co

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Teléfono: 7245077



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 001

(25 DE ENERO DE 2015)

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

CERTIFICAN:

Que el acuerdo no. _____ de _____, fue debatido y aprobado en dos sesiones de conformidad con el artículo 73 de la ley 136 de 1994.

Expedida en San Gil, a los veinticinco (25) de enero de 2015.

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

JAIME ANTONIO CASTAÑEDA FERRUCHO
Presidente H. Concejo Municipal

DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA
Secretaria Concejo Municipal

concejo@sangil.gov.co
Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono: 7245077